

Convocatoria

Apoyo a eventos académicos

Que se llevarán a cabo el mes de:
Junio de 2018

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, CONVOCA A SUS AFILIADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA APOYO A EVENTOS ACADÉMICOS, BAJO LAS SIGUIENTES

- a) Características del apoyo:
MODALIDAD 1.- Destinado para la participación como ponente o asistente en eventos nacionales e internacionales que se realizarán dentro del territorio nacional.
MODALIDAD 2.- Destinado a los participantes como ponentes o asistentes en eventos internacionales que se realizarán fuera del territorio nacional.

LOS APOYOS A EVENTOS ACADÉMICOS SE CONSIDERARÁN COMO COMPLEMENTO AL MONTO TOTAL REQUERIDO POR LOS SOLICITANTES.

Monto de la bolsa para la modalidad 1 y 2: \$100,000.00

- b) Requisitos de los solicitantes:
1. Llenar el *formato** de solicitud, de manera individual, donde se especifica:
 - a) Nombre, lugar y duración del evento
 - b) Monto solicitado
 - c) Modalidad del evento
 2. Carta de apoyo del delegado o subdelegado sindical, indicando eventos a los que asistió el sindicalizado (*formato**).
 3. Carta de aceptación oficial al evento en caso de ser ponente.
 4. Comprobante de preinscripción y propaganda del evento.
 5. Carta de apoyo institucional, que puede ser emitida por el jefe de departamento, por el coordinador de programa o por el presidente de academia.

* Los formatos referidos en el punto 1 y 2 se encuentran en la página del STAUUS (<http://www.staus.uson.mx/formatos.php>)

- c) El **período de recepción de solicitudes** será **del 16 al 29 de mayo de 2018**, cerrando este último día a las **15:00 horas** y deberán ser entregadas en las oficinas del Local del STAUUS, Niños Héroes No. 101 entre Guerrero y Garmendia, en caso de las unidades foráneas podrán enviar la documentación escaneada al correo: chelitor2013@gmail.com.

BASES:

- d) Las solicitudes serán evaluadas por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos del STAUUS con base en el reglamento correspondiente (<http://www.staus.uson.mx/reglamentos.php>). Los **resultados de las evaluaciones** serán dados a conocer a más tardar **el día 30 de mayo de 2018 a las 15:00 horas**, publicándose el dictamen en la página del STAUUS.
 - e) Los apoyos que hayan sido aprobados, **se empezarán a ejercer** a partir del día viernes 1 de junio de 2018 teniendo 15 días hábiles para acudir por dicho apoyo a las oficinas del STAUUS. La secretaría de finanzas cancelará aquellos cheques que no hayan sido reclamados en el tiempo antes mencionado.
 - f) Los apoyos económicos otorgados estarán sujetos a comprobación académica y financiera** tal como lo indica el Artículo 36 del reglamento. En caso de incumplimiento de las obligaciones señaladas se aplicarán las sanciones señaladas en el *Artículo 39* del reglamento.
- **LOS COMPROBANTES DEL APOYO OTORGADO DEBERÁN ESTAR A NOMBRE DEL STAUUS**
- g) **Por motivos de la ley de transparencia a la cual este fondo está sujeto, no se apoyará a las personas que tengan pendientes comprobaciones de eventos anteriores.**
 - h) Tal como lo establece el reglamento, los apoyos a eventos académicos serán considerados como complemento al monto total requerido por los solicitantes.
 - i) Los casos no previstos en el reglamento y en esta convocatoria, serán resueltos en primera instancia por la Comisión de Apoyos a Eventos Académicos.

No se recibirán documentos incompletos y/o fuera de tiempo

Atentamente
STAUUS

Hermosillo, Sonora a 16 de mayo de 2018.

